



PODER JUDICIAL

REPUBLICA DE CHILE

Al servicio de todas las personas

CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

CUENTA PÚBLICA

CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA



MINISTRO RODRIGO CARVAJAL SCHNETTLER

ÍNDICE

I ANTECEDENTES GENERALES	3
Reseña Histórica Corte de Apelaciones de Valdivia.	4
Ministro Visitador Corte Suprema	6
Conformación jurisdiccional / Tribunales región de Los Ríos y la provincia de Osorno	6
Organigrama Corte de Apelaciones de Valdivia.....	7
Dotación jurisdicción.....	7
Presidente Corte de Apelaciones y Tribunal Pleno	8
Fiscalía Judicial	8
II FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CORTE DE APELACIONES	11
Constitución de Salas	12
Ministros encargados en materias de Familia, Procesal Penal, Laboral y Civil.....	12
Horario de Funcionamiento de Tribunales.	13
Centros Judiciales de apoyo a Tribunales.....	14
- Centro Integrado de Notificaciones Judiciales	14
- Centro de Observación, Control y Cumplimiento de Medidas de Protección de Familia	15
III INFORMACIÓN DE GESTIÓN	16
Comunicación y vínculo con el medio.....	16
Metas de gestión.....	18
Cumplimiento de metas de gestión de la Corte de Apelaciones de Valdivia.....	19
IV INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA JURISDICCIÓN	20
Corte de Apelaciones de Valdivia.....	20
- Escritos, ingreso y término.....	19
Tribunales de primera instancia año 2023.....	24
- Ingreso y término	24
- Relación de ingresos y términos	25
Pensión de alimentos en tribunales de primera instancia.....	25
V PRESUPUESTO DE LA REGIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	27
Presupuesto operacional consolidado jurisdiccional.....	27
Ejecución de obras de mejoramiento y reparación	27

I. ANTECEDENTES GENERALES

El territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Valdivia abarca la Decimocuarta Región de Los Ríos y la provincia de Osorno, perteneciente a la Décima Región de Los Lagos (Art. 55 Código Orgánico de Tribunales).



Población de la Región de Los Ríos/Distribución por Comuna

Población de la Provincia de Osorno, Región de Los Lagos/Distribución por Comuna

NOMBRE REGIÓN	NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE COMUNA	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA
LOS RÍOS	VALDIVIA	VALDIVIA	166.080
LOS RÍOS	VALDIVIA	CORRAL	5.302
LOS RÍOS	VALDIVIA	LANCO	16.752
LOS RÍOS	VALDIVIA	LOS LAGOS	19.634
LOS RÍOS	VALDIVIA	MÁFIL	7.095
LOS RÍOS	VALDIVIA	MARIQUINA	21.278
LOS RÍOS	VALDIVIA	PAILLACO	20.188
LOS RÍOS	VALDIVIA	PANGUIPULLI	34.539
LOS RÍOS	RANCO	LA UNIÓN	38.036
LOS RÍOS	RANCO	FUTRONO	14.665
LOS RÍOS	RANCO	LAGO RANCO	9.896
LOS RÍOS	RANCO	RÍO BUENO	31.372
LOS LAGOS	OSORNO	OSORNO	161.460
LOS LAGOS	OSORNO	PUERTO OCTAY	8.999
LOS LAGOS	OSORNO	PURRANQUE	20.369
LOS LAGOS	OSORNO	PUYEHUE	11.667
LOS LAGOS	OSORNO	RÍO NEGRO	14.085
LOS LAGOS	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	7.512
LOS LAGOS	OSORNO	SAN PABLO	10.030
TOTAL			618.959

Fuente: Datos del INE Censo Población 2017.

Reseña histórica de la Corte de Apelaciones de Valdivia

El origen de la Corte de Apelaciones de Valdivia se remonta a 1891, durante el gobierno del presidente José Manuel Balmaceda, momento en que el parlamento aprueba su creación, iniciativa que finalmente se materializa el 15 de junio de 1906, bajo el gobierno del presidente Germán Riesco Errázuriz, convirtiéndose en la séptima corte de apelaciones más antigua del país.

Su creación, tuvo como propósito atender las necesidades y brindar una correcta administración de justicia a las provincias australes del territorio nacional, descomprimir la carga laboral de la Corte de Apelaciones de Concepción, promover el desarrollo de la zona y descentralizar el país.

En su proceso de instalación, el tribunal de alzada estuvo presidido por el ministro Tobías Azocar Silva, e integrado por los ministros Juan Bautista Vásquez Iturriaga, Ramiro Hederra Concha, Alberto Smith Solar y Roberto Alonzo Villalobos.

Tramitación

En sus inicios, la jurisdicción del tribunal de alzada valdiviano abarcaba desde Cautín al sur del país, incluido Magallanes y Tierra del Fuego, por lo cual los expedientes judiciales se trasladaban en barcos a vapor desde los lugares más apartados del territorio nacional, atendiendo una población estimada de 220.458 habitantes.

Por casi medio siglo, la Corte de Apelaciones de Valdivia fue la más austral de Chile, hasta 1960, fecha en la que se crea la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Previo a ello, la llegada de un expediente desde un tribunal apartado del país podía demorar días, incluso semanas, ya que al traslado de las causas por vía marítima, se debían sumar los tiempos de traslados por tierra, desde el tribunal hacia el puerto, el cual presumiblemente se realizaba por medio de carros de tiro animal (caballos o bueyes), propios de la época de colonización, puesto que recién en 1914 comenzaron a verse vehículos motorizados de manera regular por las calles de Magallanes.

En este escenario, los recursos deducidos en los tribunales más australes eran enviados por barco, expedientes que se recibían y enviaban de vuelta por el río Calle Calle, el mismo que hoy sirve de postal natural y que se puede observar casi desde cualquier parte del edificio. Durante este periodo, junto con las vías marítimas, se utilizaron vías terrestres y férreas para el transporte de las causas.

Actualmente la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valdivia es mucho más acotada, abarcando la región de Los Ríos y la Provincia de Osorno, lo que la convierte en la única Corte que tiene competencia en dos regiones.

Ubicación original

La Corte de Apelaciones se instaló inicialmente en la calle Carampangue, frente al cuartel General de Bomberos de la ciudad, en una de las propiedades de Federico Junemann. A lo largo de su historia, esta Corte ha tenido varias sedes, ya sea por modernizaciones necesarias, incendios o el gran terremoto de 1960. En este contexto y gracias al apoyo del gobierno regional de la época, se ubicó posteriormente en el tercer y cuarto piso de la Gobernación provincial de Valdivia, ubicado O'Higgins 543.

Actualmente la Corte se encuentra emplazada en calle Yungay 693, en un moderno edificio de 3.200 metros cuadrados. Consta de cuatro pisos, posee un hall de acceso al público y cuenta además con una planta subterránea que sirve de estacionamientos y servicios.

El diseño de las nuevas dependencias del tribunal de alzada pertenece al premio nacional de arquitectura 2010, Enrique Browne.

Biblioteca

La Biblioteca de la Corte de Apelaciones fue organizada el 6 de noviembre de 1997. Es una biblioteca especializada del área de Derecho y su función está dirigida principalmente al tribunal de alzada y a todos los juzgados de la Jurisdicción de la Corte.

Cuenta con una colección automatizada de libros, publicaciones periódicas, tesis de grado, artículos de revistas, jurisprudencia y legislación; registrando más de 3 mil títulos del área legal, cuyos primeros ejemplares datan de 1808.

Ministro visitador de la Corte Suprema

En el año 2023, don Ricardo Blanco Herrera, Ministro de la Excma. Corte Suprema y actual Presidente de la Corte Suprema, fue el Ministro Visitador de la Corte de Apelaciones, efectuando su visita a la Jurisdicción desde el 06 al 08 de Diciembre.

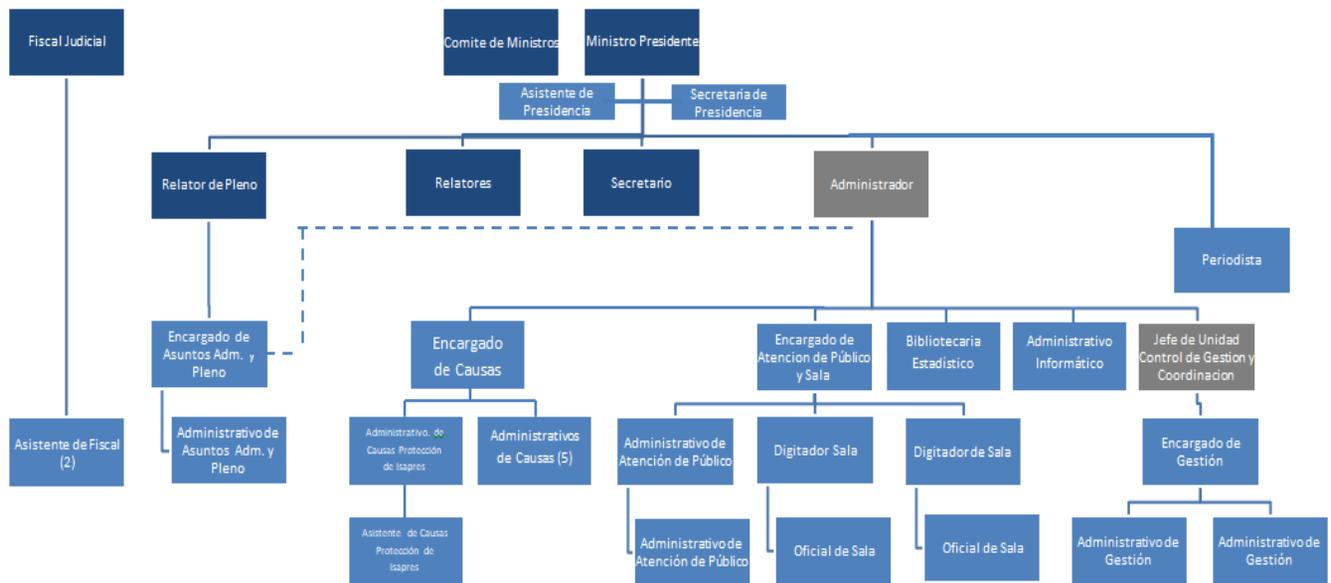
Conformación Jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Valdivia

La jurisdicción de la Corte de Apelaciones se encuentra conformada por 22 tribunales, en la siguiente distribución geográfica.

Tribunales región de Los Ríos y Tribunales región de Los Lagos, provincia de Osorno

ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA		
PROVINCIA DE VALDIVIA	PROVINCIA DE RANCO	PROVINCIA DE OSORNO
Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia	Juzgado de Letras y Garantía de La Unión	Tribunal Oral en lo Penal de Osorno
Primer Juzgado Civil de Valdivia	Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno	Primer Juzgado de Letras de Osorno
Segundo Juzgado Civil de Valdivia		Segundo Juzgado de Letras de Osorno
Juzgado de Familia de Valdivia		Juzgado de Familia de Osorno
Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia		Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno
Juzgado de Garantía de Valdivia		Juzgado de Garantía de Osorno
Juzgado de Letras de Mariquina		Juzgado de Letras de Río Negro
Juzgado de Garantía de Mariquina		Juzgado de Garantía de Río Negro
Juzgado de Letras de Los Lagos		
Juzgado de Garantía de Los Lagos		
Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli		
Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco		

Organigrama Corte De Apelaciones De Valdivia



Dotación Jurisdicción

CARGO	CANTIDAD
Ministros	6
Fiscales	2
Relatores	5
Jueces	51
Secretarios	7
Administradores	17
Consejeros Técnicos	26
Jefes de Unidad	23
Coordinadores de Tribunal	4
Funcionarios	299
Total Jurisdicción	440

Fuente: RR.HH. Corporación Administrativa Zonal Valdivia

Presidente de la Corte de Apelaciones y Tribunal Pleno

Durante el año 2023 el Presidente de la Corte de Apelaciones fue el Ministro Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler.

TRIBUNAL PLENO			
MINISTRO/A	FECHA INGRESO PODER JUDICIAL	FECHA INGRESO CORTE	FECHA CESE
Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler	24-12-2001	23-09-2022	Vigente
Sr. Juan Ignacio Correa Rosado	30-04-1993	31-01-2003	Vigente
Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida	09-07-1992	22-11-2017	Vigente
Sra. Marcia del Carmen Unduraga Jensen	09-11-1989	12-02-2016	Vigente
Sra. María Elena Llanos Morales	29-09-1977	01-03-2020	Vigente
Sr. Samuel David Muñoz Weisz	31-07-1991	15-06-2018	Vigente
Sr. Luis Moisés Aedo Mora	22-03-1999	25-07-2018	Vacante

FISCAL/A JUDICIAL	FECHA INGRESO PODER JUDICIAL	FECHA INGRESO CORTE	FECHA CESE
Sra. María Heliana del Río Tapia	25-11-1971	22-07-2022	No Vigente
Sra. Gloria Edith Hidalgo Álvarez	11-05-1981	04-07-2016	Vigente
Sra. Paola Carolina Oltra Schüller	02-02-2004	19-10-2023	Vigente

Fuente: RR.HH. Corporación Administrativa Zonal Valdivia

Fiscalía Judicial

Funciones

Vigilar por sí a los ministros o fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones, y por sí o por medio de cualesquiera de los fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones la conducta funcionaria de los demás tribunales y empleados del orden judicial, exceptuados los miembros de la Corte Suprema, y para el solo efecto de dar cuenta a este tribunal de las faltas o abusos o incorrecciones que notare, a fin de que la referida Corte, si lo estima procedente, haga uso de las facultades correccionales, disciplinarias y económicas que la Constitución y las leyes le confieren.

Transmitir y hacer cumplir al fiscal judicial que corresponda los requerimientos que el Presidente de la República tenga a bien hacer con respecto a la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, para que reclame las medidas disciplinarias que correspondan, del tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación.

Las funciones que corresponden al ministerio público para los efectos del N° 15, del artículo 32 de la Constitución Política serán ejercidas, por lo que hace a medidas de carácter general, por el fiscal de la Corte Suprema, y por lo que hace a medidas que afecten a funcionarios determinados del orden judicial, por el fiscal de la respectiva Corte de Apelaciones. (Código Orgánico de Tribunales Art. 353).

Gestión 2023

Visitas extraordinarias y ordinarias a establecimientos penitenciarios

Durante el 2023 la Primera Fiscalía Judicial y Segunda Fiscalía Judicial de la Corte de Apelaciones de Valdivia realizaron ocho visitas al Complejo Penitenciario de Valdivia, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, Centro de Estudios y Trabajo de Valdivia y Centro de Estudios y Trabajo de Osorno, oportunidad en la que se revisaron temas como: situación procesal y condiciones de las personas privadas de libertad que se encontraban en huelga de hambre, condiciones en que se encontraban imputados y condenados asociados a la causa mapuche, situación de salud mental de los internos, infraestructura y condiciones del ASA (recinto hospitalario penitenciario), situación procesal de internos/as extranjeros y situación de horas médicas de internos para atención con especialistas, tanto dentro como fuera del establecimiento carcelario.

Declaraciones de Intereses y Patrimonio

Durante el año 2023 se fiscalizaron entre ambas fiscalías judiciales, las Declaraciones de Intereses y Patrimonio de 120 funcionarios y funcionarias pertenecientes al Escalafón Primario de la jurisdicción, bajo los ejes de oportunidad, integridad, veracidad y exactitud.

Investigaciones disciplinarias

En este periodo se realizaron 5, todas debidamente tramitadas y remitidas a sus Órganos Resolutorios.

Mesa de supervisión carcelaria.

Las fiscales judiciales Gloria Hidalgo Álvarez y Paola Oltra Schuler presidieron la Mesa de Supervisión Carcelaria del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno y Complejo Penitenciario de Valdivia, respectivamente, instancia intersectorial que sesionó en dos oportunidades cada una, en las que participaron el Juzgado de Garantía de Osorno, Juzgado de Garantía de Valdivia la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Ministerio Público y la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

Trabajo intersectorial

Ambas Fiscalías Judiciales desarrollaron en Junio y Noviembre, reuniones interinstitucionales convocando a Defensoría Penal Penitenciaria, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Ministerio Público, Juzgados de Garantía y SEREMI de Justicia para abordar temas como: situación procesal de las personas privadas de libertad extranjeras situación de hacinamiento y salud mental, particularmente de las mujeres privadas de libertad. Lo anterior se suma a reportes mensuales que se remiten a la Fiscalía Judicial de la Excm. Corte Suprema, dando cuenta de los avances y/o contingencia suscitadas durante el año.

Las fiscales judiciales se reunieron con representantes del Ministerio Público, Defensoría Penal Penitenciaria, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Gendarmería de Chile, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos y Los Lagos, entre otros, para establecer lineamientos de trabajo, cooperación e intercambio de información.

En este sentido, recae especial importancia la participación de la Fiscalía Judicial de la Plaza de Servicios Públicos, que tuvo lugar el primer semestre de 2023, que se dispuso para la atención de las mujeres privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Valdivia, actividad convocada por los Ministerios de la Mujer y Equidad de Género, y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

También se trabajó en conjunto con personal del ASA (recinto hospitalario penitenciario), Gendarmería de Chile y el Ministerio de Salud, a fin de realizar un plan de acción conjunto que permita entregar mayor eficiencia en la asignación de horas ginecobstetras para internas, en el Hospital Base de Valdivia, y que implican un despliegue de recursos importante por parte del personal de Gendarmería en materia de traslado y custodia.

En razón de los nudos críticos detectados en el Complejo Penitenciario de Valdivia, se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quienes en conjunto con Gendarmería de Chile se encuentran en proceso de presentar un proyecto ante el Gobierno Regional de los Ríos, destinado a dotar -mediante una importante inversión de fondos públicos-, de mayor tecnología para evitar la internación de elementos prohibidos, el registro adecuado de los procedimientos de allanamiento y el respaldo del actuar de los propios funcionarios abocados a la custodia de la población penal.

A su vez, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, se realiza un trabajo abocado a gestionar actividades recreativas, productivas y culturales para las mujeres privadas de libertad. También se revisó la situación de habitabilidad dado el explosivo aumento de internas en el Complejo Penitenciario de Valdivia, con especial foco respecto a las que tienen lactantes y/o menores a su cuidado.

II. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CORTE DE APELACIONES

Las Cortes de Apelaciones conocerán³:

1. En única instancia:

- a) De los recursos de casación en la forma que se interpongan en contra de las sentencias dictadas por los jueces de letras de su territorio jurisdiccional o por uno de sus ministros, y de las sentencias definitivas de primera instancia dictadas por jueces árbitros;
- b) De los recursos de nulidad interpuestos en contra de las sentencias definitivas dictadas por un tribunal con competencia en lo criminal, cuando corresponda de acuerdo a la ley procesal penal;
- c) De los recursos de queja que se deduzcan en contra de jueces de letras, jueces de policía local, jueces árbitros y órganos que ejerzan jurisdicción, dentro de su territorio jurisdiccional;
- d) De la extradición activa;
- e) De las solicitudes que se formulen, de conformidad a la ley procesal, para declarar si concurren las circunstancias que habilitan a la autoridad requerida para negarse a proporcionar determinada información, siempre que la razón invocada no fuere que la publicidad pudiere afectar la seguridad nacional.

2. En primera instancia:

- a) De los desafueros de las personas a quienes les fueren aplicables los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 58 de la Constitución Política;
- b) De los recursos de amparo y protección;
- c) De los procesos por amovilidad que se entablen en contra de los jueces de letras;
- d) De las querellas de capítulos.

3. En segunda instancia:

- a) De las causas civiles, de familia y del trabajo y de los actos no contenciosos de que hayan conocido en primera los jueces de letras de su territorio jurisdiccional o uno de sus ministros;
- b) De las apelaciones interpuestas en contra de las resoluciones dictadas por un juez de garantía.

4. De las consultas de las sentencias civiles y criminales dictadas por los jueces de letras y ministros.

5. De los demás asuntos que otras leyes les encomienden.

³ Art. 63 Código Orgánico de Tribunales

Constitución de Salas 2023-2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, el 1 de diciembre de 2022, bajo la presidencia del Sr. Luis Aedo Mora, se procedió a efectuar el sorteo correspondiente para la constitución de Salas para el año 2023, quedando integradas por los siguientes Ministros:

2023

PRIMERA SALA:		SEGUNDA SALA:	
1.	Sr. Juan Ignacio Correa Rosado	1.	Sra. Marcia Undurraga Jensen
2.	Sr. Samuel David Muñoz Weisz	2.	Sra. María Elena Llanos Morales
3.	Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida	3.	Sr. Luis Moisés Aedo Mora

Fuente: Acuerdo de Pleno N°207, de 01 de diciembre de 2022

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, el 14 de diciembre de 2023, bajo la presidencia del Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler, se procedió a efectuar el sorteo correspondiente para la constitución de Salas para el año 2024, quedando integradas por los siguientes Ministros:

2024

PRIMERA SALA:		SEGUNDA SALA:	
1.	Sr. Samuel David Muñoz Weisz	1.	Sra. Marcia Undurraga Jensen
2.	Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida	2.	Sra. María Elena Llanos Morales
3.	Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler	3.	Vacante

Fuente: Acuerdo de Pleno N°238, de 14 de diciembre de 2023

Ministros encargados en materias de Familia, Procesal Penal, Laboral y Civil

2023

ASUNTOS DE FAMILIA	Sra. Maria Elena Llanos Morales
ASUNTOS DE PROCESAL PENAL	Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler
ASUNTOS EN LABORAL	Sr. Juan Ignacio Correa Rosado
ASUNTOS EN LO CIVIL	Sr. Juan Ignacio Correa Rosado

2024

ASUNTOS DE FAMILIA	Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler
ASUNTOS DE PROCESAL PENAL	Sr. Juan Ignacio Correa Rosado
ASUNTOS EN LABORAL	Sr. Juan Ignacio Correa Rosado
ASUNTOS EN LO CIVIL	Sr. Juan Ignacio Correa Rosado

Horario de funcionamiento de Tribunales

El funcionamiento de los Tribunales es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas, y sábado entre las 9:00 y las 13:00 horas⁴.

Todos los Tribunales de la Jurisdicción, al igual que esta Corte de Apelaciones, han normalizado plenamente la **atención de público** de manera presencial, esto es de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas y los días sábados de 09:00 a 12:00 horas. El horario de funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual es continuo e ininterrumpido⁵

Se estima que en el año 2023 la afluencia de público total a la jurisdicción es en torno a las 215.000 personas, lo que es complementado por el canal de atención digital que el Poder Judicial desarrolló durante la pandemia, y que sostuvo la operatividad Institucional de atención de público vía telemática durante ese período. En 2023 Plataforma Conecta totalizó en el año 24.761 atenciones.

⁴ Artículo 13, del Acta 71 de la Excma. Corte Suprema

⁵ Artículo 38, del Acta 71 de la Excma. Corte Suprema

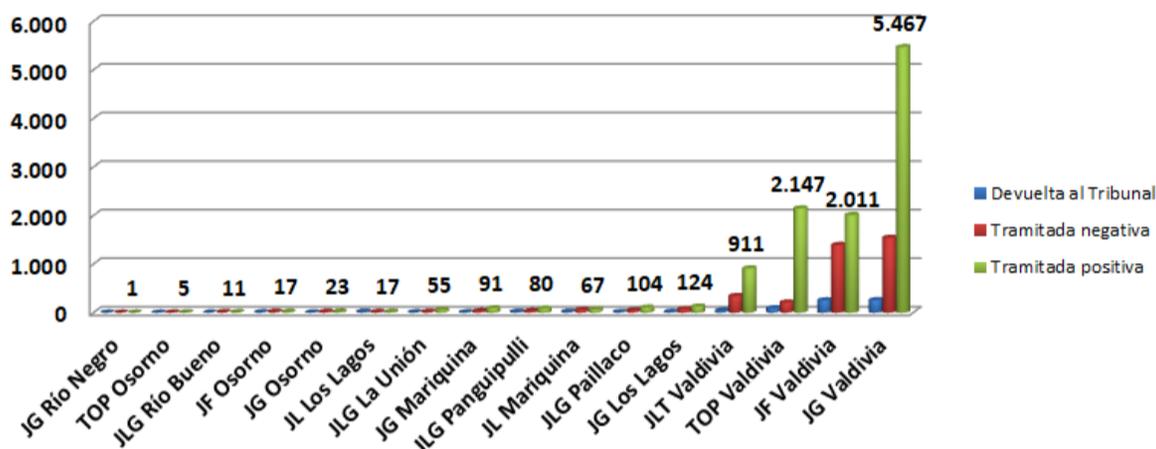
Centros judiciales de apoyo a Tribunales

- Centro Integrado de Notificaciones Judiciales:

El Centro Integrado de Notificaciones Judiciales de Valdivia está conformado por un jefe de zona y seis notificadores, y cubre la tramitación de las notificaciones que son requeridas por todos los tribunales de la jurisdicción en la zona urbana de la comuna de Valdivia, tanto en materia de familia, penal y laboral.

En el 2023, se ingresaron y realizaron 15.718 notificaciones, 7,6% sobre el año anterior, y en que el Juzgado de Garantía de Valdivia efectuó la mayor cantidad de solicitudes, con 7.226 notificaciones judiciales 46.2% de la carga total.

RESULTADO DE NOTIFICACIONES POR TRIBUNAL

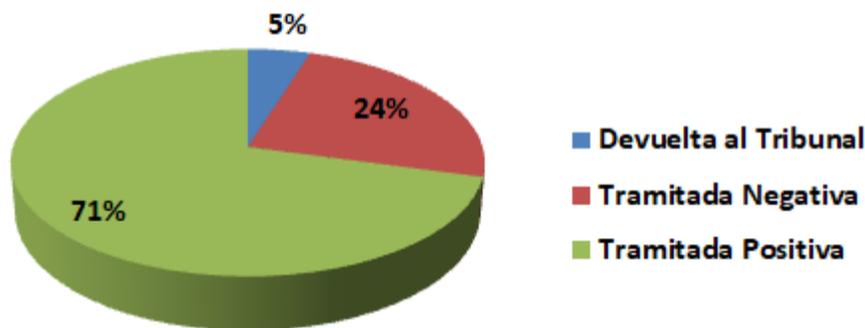


Se destaca la implementación de estrategias como polígonos y un sistema de rotación semanal, las cuales contribuyeron a la mejora en la eficiencia y eficacia del proceso de notificación. Estas prácticas se mantuvieron constantes y ha demostrado su efectividad.

Inclusive a partir de Septiembre, esta unidad complementó la atención de público presencial con nuevos procedimientos de atención a través de la vía virtual mediante el sistema Conecta Pjud, mejorando así la eficiencia y accesibilidad de sus servicios.

La gestión integrada de notificaciones ha implicado una mayor eficiencia para la ejecución de esta diligencia, lo cual ha derivado en que el resultado de las notificaciones se ha mantenido en 68% con resultado positivo, con tiempo promedio de tramitación de 2 días.

RESULTADO TRAMITACIÓN CAUSAS 2023



Centro de Observación, Control y Cumplimiento de Medidas de Protección de Familia:

El COCCMP de Valdivia, a cargo de una Supervisora y cuatro administrativos, mensualmente realizan el seguimiento de, todas las causas de medidas de protección de nuestra jurisdicción; la que contempla nuestros nueve tribunales con competencia en materia de familia; al término del año 2023, este centro realizaba seguimiento a 5.384 causas de medidas de protección; de las cuales 1.829 corresponden a la Provincia de Osorno.

Durante el año 2023, se generaron un total de 41.046 observaciones a los distintos tribunales; 10.307 corresponden a observaciones que generaron carga de trabajo a los Juzgados, de ellas un 87% fueron acogidas (8.922). Durante el año 2022 se incorporó una nueva función en este Centro la que se tradujo en realizar proyectos de resolución para mejorar la tramitación de las causas proteccionales, al término del año 2023 se enviaron 1.606 proyectos de resolución.

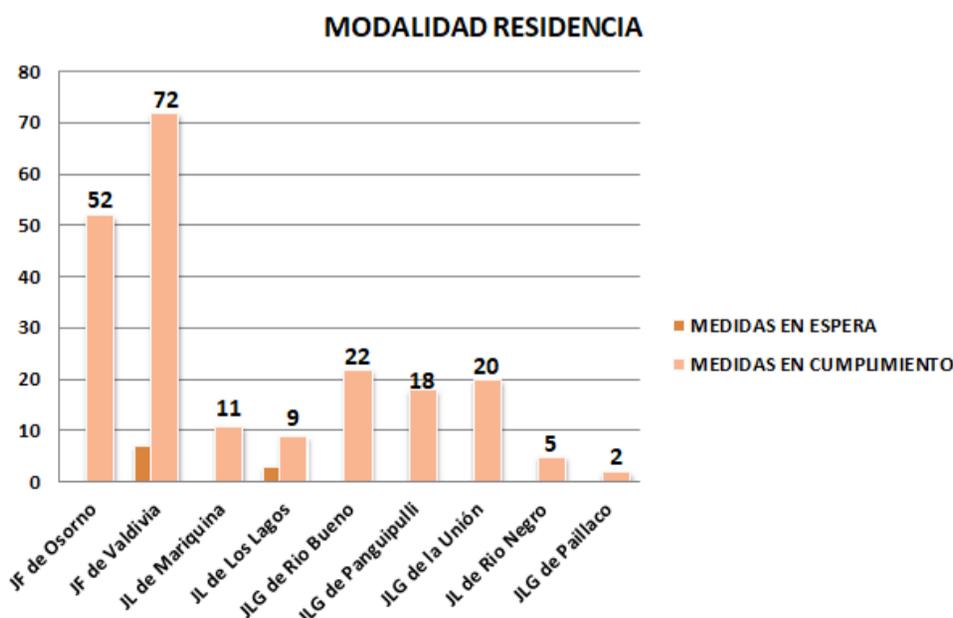
Sin perjuicio que el objetivo es que nuestros niños, niñas y adolescentes se mantengan en su hogar de origen con la protección y cuidado de su familia biológica, al término del año 2023 teníamos a 221 NNA en Residencia, 326 NNA en Programas de Familias de Acogida y 4.837 NNA en programas Ambulatorios y la lista de espera en todas las modalidades en nuestra jurisdicción fue de 1.462 NNA.

AÑO 2023						
JUZGADO	MODALIDAD RESIDENCIA		MODALIDAD FAE		MODALIDAD AMBULATORIO	
	MEDIDAS EN ESPERA	MEDIDAS EN CUMPLIMIENTO	MEDIDAS EN ESPERA	MEDIDAS EN CUMPLIMIENTO	MEDIDAS EN ESPERA	MEDIDAS EN CUMPLIMIENTO
JF de Osorno	0	52	27	48	385	1.139
JF de Valdivia	7	72	33	74	324	521
JL de Mariquina	0	11	5	19	184	430
JL de Los Lagos	3	9	8	35	101	284
JLG de Río Bueno	0	22	2	14	75	172
JLG de Panguipulli	0	18	1	43	73	191
JLG de la Unión	0	20	2	5	166	382
JL de Río Negro	0	5	4	0	68	101
JLG de Paillaco	0	2	0	6	86	155
TOTAL	10	211	82	244	1.462	3.375
TOTAL MEDIDAS = 5.384						
TOTAL RESOLUCIONES	1.606					

Durante el año 2023, se continuó con el trabajo de las comisiones creadas bajo el alero del AD1251 y la Política de Efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial, las cuales son articuladas con participación de este Centro, donde se trabaja en detalle las necesidades y nudos críticos de nuestros NNA sujetos de medidas de protección. En la última mesa interinstitucional del 2023, se acordó además que para el trabajo durante este año 2024, para cada una de estas comisiones deberá integrarla un Juez y un Consejero Técnico de cada uno de nuestros Tribunales, para así mejorar la representación de ellos.

Dentro de los desafíos de este Centro para este año 2024 son crear una mayor comunicación y capacitación a los tribunales para fines de que la tramitación de las causas proteccionales tengan menores errores en la aplicación de nomenclaturas y de esta forma nuestros registros sea un real espejo de la realidad de nuestra infancia en la jurisdicción, también poder mantener el trabajo mancomunado con el nuevo Servicio de Protección especializada, para disminuir las listas de espera y mejorar la oferta programática.

En el siguiente gráfico se representa la distribución de medidas en residencia de los tribunales de la jurisdicción, vigentes al 31 de Diciembre de 2023.



III. INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Comunicación y vínculo con el medio

Durante el 2023 se retoman las actividades de vinculación de manera presencial, conservando además las actividades telemáticas, generando un programa de vinculación mediante acciones sociales, culturales, académicas y de difusión de la función judicial, que permitió al tribunal de alzada vincularse con más de 1.000 personas.

Siempre en la línea de acercar la justicia a los habitantes de la jurisdicción, principalmente de quienes viven en sectores apartados o de difícil acceso, durante el 2023 el Bus de la Justicia recorrió las comunas de San Juan de la Costa, Puerto Octay, San Pablo, La Unión, Entre Lagos, Purranque, Huellethue, Futrono, Malalhue y Los Lagos, entregando asesoría y orientación legal a más de 200 familias. Para ello se realizó un trabajo mancomunado con las secretarías ministeriales de Justicia de Los Ríos y Los Lagos y los municipios locales.

En este periodo se realizaron reuniones de coordinación y capacitación con diversos actores del Poder Judicial, universidades, instituciones y servicios públicos relacionados, con el fin de mejorar la eficiencia en los procesos internos de la corte, de las instituciones y en pro ayuda al usuario no letrado facilitando el acceso a la justicia.

En este contexto, como cada año, la Corte de Apelaciones de Valdivia abrió sus puertas a la comunidad durante el Día de los Patrimonios, conmemorado el 28 de mayo, oportunidad en que los visitantes nacionales y extranjeros pudieron disfrutar del Museo Judicial que contiene documentos y artefactos históricos que datan de la época de su instalación en 1906, de la biblioteca especializada de la Corte de Apelaciones que cuenta con más de 3 mil títulos del área legal, cuyos primeros ejemplares datan del siglo XVIII; además de recorrer las distintas dependencias del inmueble tales como la sala de pleno, salas de audiencia, presidencia, secretaría y unidad de causas.

En la misma línea, el tribunal de alzada dispuso la instalación de diversas muestras artísticas a lo largo del año, tales como la exposición de esculturas con obras del taller del destacado artista Guillermo Franco, en el marco del 117° aniversario y la muestra fotográfica del Museo de la Memoria y Derechos Humanos "Fragmentos/ Memorias/ Imágenes", actividad impulsada en conjunto con la Asociación Regional de Magistradas y Magistrados Valdivia-Osorno, en el marco del 50 aniversario del quiebre institucional vivido en el país en 1973.

Además de las actividades artísticas, en el marco del aniversario 117 de la Corte de Apelaciones de Valdivia, se realizaron actividades académicas y sociales. Sobre las actividades académicas, se desarrollaron tres conversatorios en las que participaron destacados docentes y abogados de amplia trayectorias, en el que se abordaron temas como regulación de la inteligencia artificial y los derechos humanos, derechos de Niños, niñas y adolescentes en movilidad humana y derechos de los consumidores.

Respecto de las actividades y campañas sociales, los tribunales y las distintas unidades de apoyo que forman parte de esta jurisdicción se pusieron al servicio de sus comunidades mediante la realización de campañas de recolección de alimentos, útiles de aseo, pellet, ropa de invierno, libros, juguetes, útiles escolares, actividades recreativas y de esparcimiento, campaña de recolección de alimento e insumos médicos para animales, entre otras, que fueron en beneficio de organizaciones de adultos mayores, comedores sociales, entidades que acogen a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, organizaciones animalistas y que pertenecen a las diversas comunas del territorio jurisdiccional.

16

Los tribunales que se sumaron a la campañas solidaria liderada por la Corte de Apelaciones de Valdivia son el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno, Juzgado de Garantía de Osorno, Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco, Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, Juzgado de Familia de Valdivia, Juzgado de Letras de Los Lagos, Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli, Centro de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección, Centro de Notificaciones y Unidad de Quiebra.

Estudiantes de centros de estudio de educación básica y superior realizaron visitas guiadas al tribunal de alzada y tribunales de primera instancia en sus distintas materias, instancia en la que se informaron sobre el rol y funciones de los tribunales de justicia, tramitación de causas y alegatos.

Como cada año, funcionarios de la Corte de Apelaciones de Valdivia celebraron la navidad con los 24 estudiantes que asisten regularmente a la Escuela Hospitalaria, institución que apoya el proceso de tratamiento y rehabilitación de los niños y niñas de la zona sur del país, que por razones médicas se

encuentran lejos de su hogar.

Se realizaron capacitaciones a funcionarios de Biblioredes Los Ríos sobre uso de Oficina Judicial Virtual (OJV), trámite fácil y Plataforma Conecta; a Gendarmería de Chile sobre uso de OJV e ingreso de antecedentes por art 8 DL 321, en el marco de las sesiones anuales de la Comisión de Libertad Condicional y capacitaciones con las universidades Santo Tomás, San Sebastián y Universidad de Los Lagos sobre tramitación digital de causas, a través de la Oficina Judicial Virtual.

Se capacitó además a los Juzgados de Policía Local de la Jurisdicción sobre el envío de resoluciones judiciales y expedientes digitalizados para su tramitación electrónica, mediante la plataforma de la Oficina Judicial Virtual, además del uso de herramientas digitales para una mejor calidad del documento final.

Se difundió entre funcionarios judiciales el Protocolo de Acceso a la Justicia de Adultos Mayores, sobre reglas generales y recomendaciones para garantizar el acceso a la justicia de personas mayores.

Como buena práctica en materia de familia, sin perjuicio de lo establecido en la Ley N°19.620 se estableció la priorización de las causas de adopción y susceptibilidad de adopción al momento de agendar sus respectivas audiencias, así mismo, la tramitación administrativa de sus oficios en el menor tiempo para velar por una buena y pronta tramitación de dichas causas.

Con el propósito de agilizar los procesos judiciales y administrativos, el Presidente de esta Corte y en su calidad de Ministro Encargado de Asuntos de Familia Subrogante, se reunió con autoridades regionales de Los Ríos y Los Lagos y jueces de los tribunales de familia Valdivia y Osorno, oportunidad en la que se acordaron prácticas en atención a los nuevos lineamientos de curadores *Ad litem*.

Se replican buenas prácticas realizadas durante el año 2022 como realizar visitas sorpresivas a Residencias, siendo una iniciativa impulsada por los miembros de la Comisión de Residencias de esta Corte y sostenida por la Ministra de Asuntos de Familia, para garantizar un adecuado cuidado de NNA.

Estas acciones contaron con la trabajo mancomunado entre los organismos e instituciones del Estado como Gendarmería, Ministerio Público, Carabineros, Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones, Seremis de Justicia, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, SernamEg, Senama, Servicio Mejor Niñez, Programa Mi Abogado, Unidad de Representación Jurídica la Niñez y la adolescencia se defiende, CAJ , junto a Ministros, jueces y funcionarios de la jurisdicción de esta Corte de Apelaciones, entre otros.

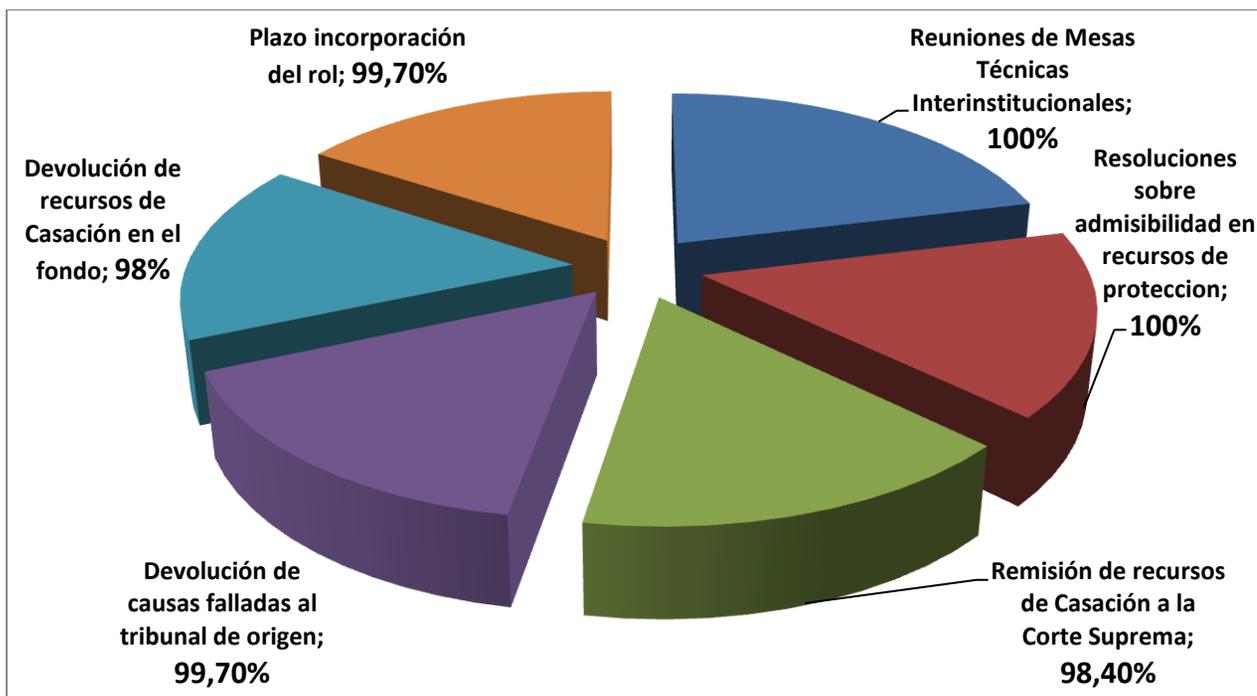
Metas de Gestión

A continuación, se detalla el cumplimiento de Metas de Desempeño Colectivo de 2022 y 2023 de esta jurisdicción.

TRIBUNAL	2022	2023
Corte de Apelaciones de Valdivia	100%	100%
Primer Juzgado Civil de Valdivia	100%	100%
Segundo Juzgado Civil de Valdivia	100%	100%
Primer Juzgado de Letras de Osorno	100%	100%
Segundo Juzgado de Letras de Osorno	100%	100%
Tribunal Oral en lo Penal de Osorno	100%	100%
Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia	100%	100%
Juzgado de Garantía de Valdivia	100%	100%
Juzgado de Garantía de Osorno	100%	100%
Juzgado de Garantía de Mariquina	100%	100%
Juzgado de Garantía de Los Lagos	100%	100%
Juzgado de Garantía Río Negro	100%	100%
Juzgado de Familia de Valdivia	100%	100%
Juzgado de Familia de Osorno	100%	100%
Juzgado de Letras de Mariquina	100%	100%
Juzgado de Letras de Los Lagos	100%	100%
Juzgado de Letras de Río Negro	80%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de La Unión	100%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno	100%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco	100%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	100%	100%
Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia	100%	100%
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	100%	100%

Cumplimiento de las Metas de Gestión de la Corte de Apelaciones de Valdivia

La Corte de Apelaciones cumplió todas sus metas de gestión colectivas del año 2023, cuyos porcentajes de cumplimiento fueron los siguientes:



Fuente: Sistema QPR.

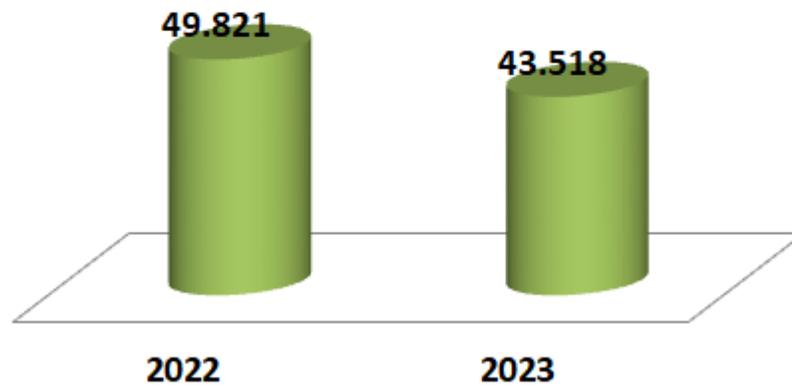
IV. INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA JURISDICCIÓN

Corte de Apelaciones de Valdivia

- Escritos, ingresos y término

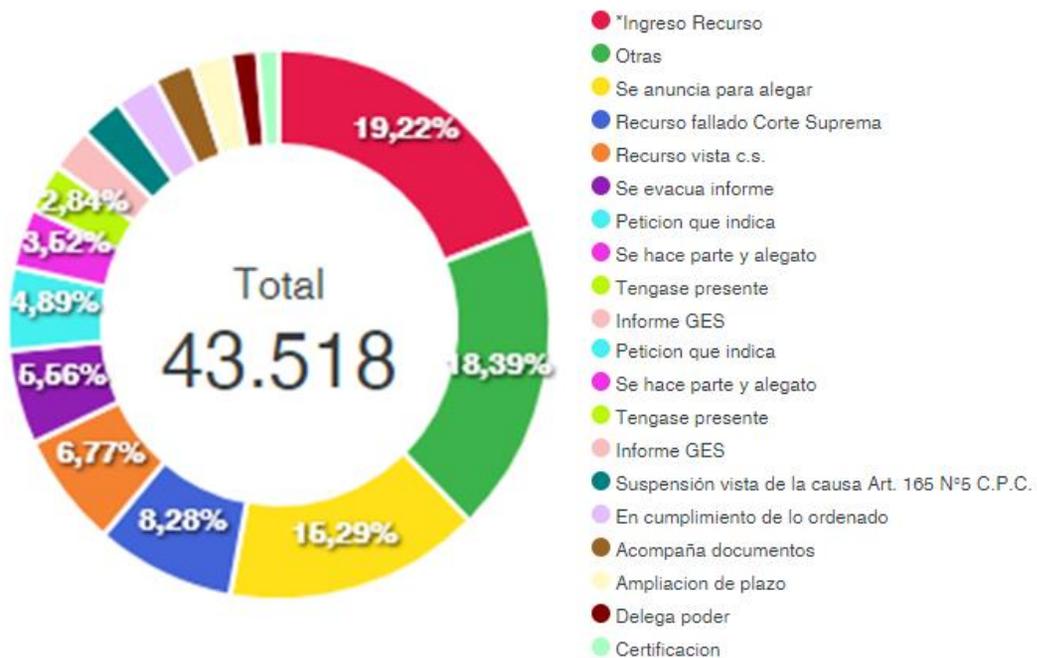
Durante el año 2023 en la Corte de Apelaciones de Valdivia se recibieron 43.518 escritos, cifra muy similar al año anterior (en 2022 fueron 49.821 escritos).

ESCRITOS C.A. DE VALDIVIA



El principal concepto de escritos recepcionados fue en la clasificación “ingreso de recursos” con 19,22%.

ESCRITOS AÑO 2023



Tipo Libro	Cantidad
*Ingreso Recurso	8365
Otras	8005
Se anuncia para alegar	6653
Recurso fallado Corte Suprema	3605
Recurso vista c.s.	2944
Se evacua informe	2421
Peticion que indica	2126
Se hace parte y alegato	1530
Tengase presente	1235
Informe GES	1127
Suspensión vista de la causa Art. 165 N°5 C.P.C.	1113
En cumplimiento de lo ordenado	1104
Acompaña documentos	1021
Ampliacion de plazo	1020
Delega poder	698
Certificacion	551

En el mismo 2023, los Ingresos de causas totalizaron 7.799, concentrándose en materias de recursos de protección con 33,06%, seguidas de materia civil con 20,66% y materia penal con 15,75%.

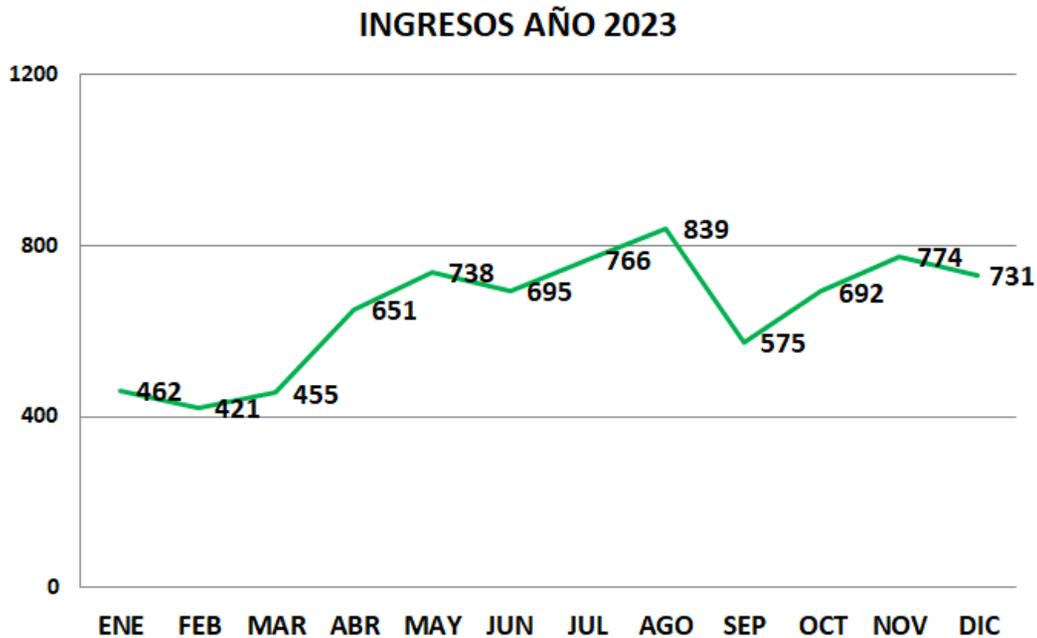
INGRESOS DE CAUSAS AÑO 2023



Fuente: Plataforma Quantum.

Los meses de Julio y Agosto presentaron los mayores niveles de recepción de ingresos de causas, dado

principalmente por las causas de protección de migración.

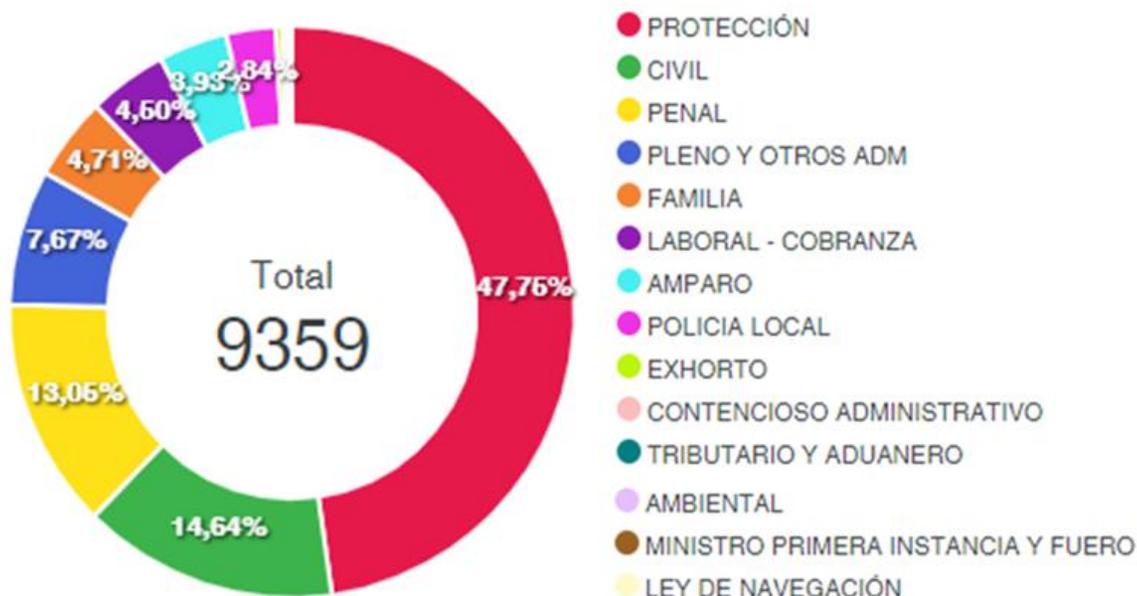


Detalle de cantidad de ingresos por tipología:

Tipo Libro	Cantidad
PROTECCIÓN	2578
CIVIL	1611
PENAL	1228
PLENO Y OTROS ADM	759
LABORAL - COBRANZA	465
FAMILIA	449
AMPARO	365
POLICIA LOCAL	268
EXHORTO	36
AMBIENTAL	13
TRIBUTARIO Y ADUANERO	12
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	12
MINISTRO PRIMERA INSTANCIA Y FUERO	3

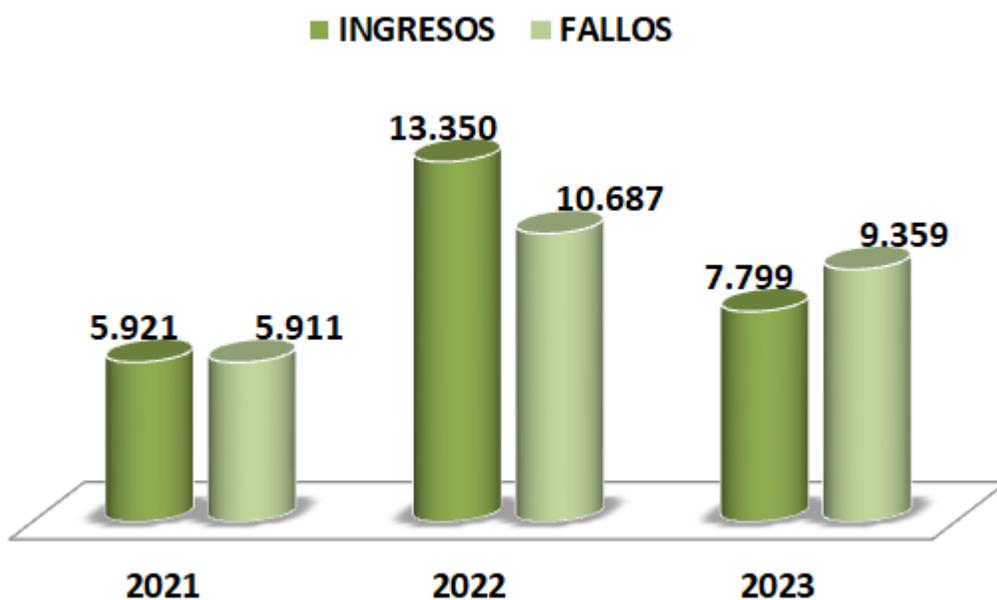
Por otra parte, los términos durante el año superaron en 20% los ingresos, sumando 9.359 causas concluidas en el año 2023, parte importante de éstas (22,20%, o sea 2.078 recursos) corresponden a causas de protección Isapre que provenían del año anterior.

TÉRMINOS DE CAUSAS AÑO 2023



Fuente: Plataforma Quantum.

RELACIÓN



Fuente: Unidad de Control de Gestión Corte de Apelaciones de Valdivia.

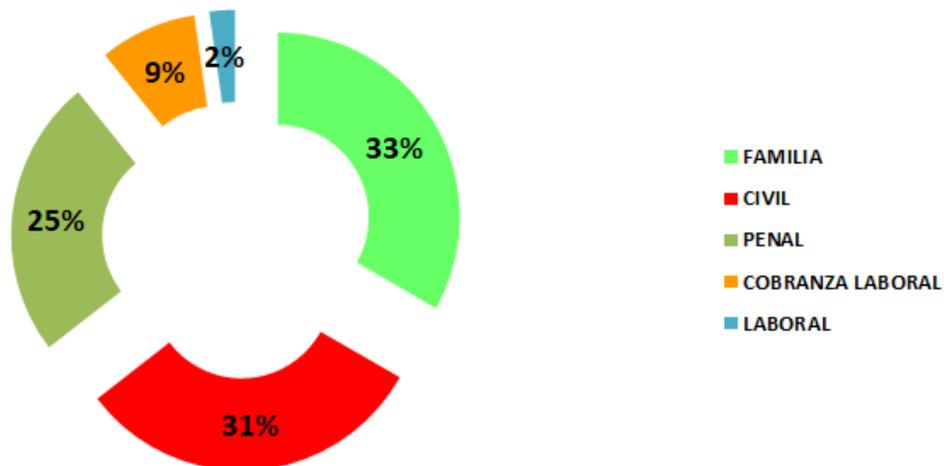
El tiempo de término promedio de los recursos este año 2023 alcanzó 54 días. Las materias con menor tiempo de tramitación fueron los recursos de amparo y recursos penales, con siete y 10 días corridos, respectivamente. En ambos casos, con menores tiempos que el año anterior.

Tribunales de primera instancia año 2023

- Ingreso y término

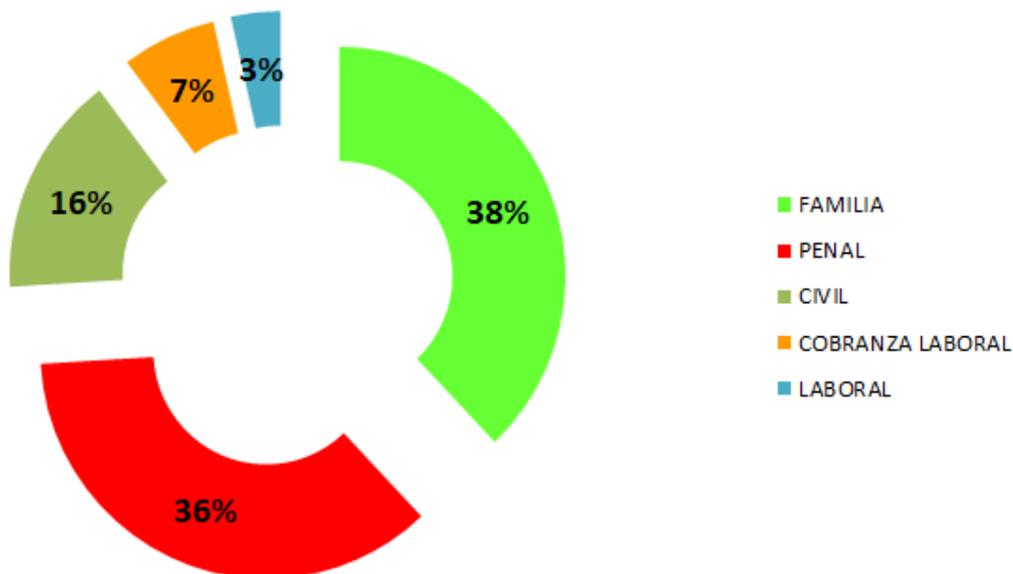
En relación a primera instancia durante el año 2023, hubo un aumento del 22,23% de ingresos con respecto al año anterior. En total ingresaron 132.550 causas, lideradas por competencia en familia con 44.047, las de civil fueron 41.518, en materia penal ingresaron 32.542, mientras que en cobranza laboral fueron 11.430 y 3.013 causas en laboral.

**INGRESOS DE CAUSAS AÑO 2023
PRIMERA INSTANCIA**



Con respecto a los términos en primera instancia se registran 67.579 causas, las que en proporción al año anterior aumentaron en 5%. Los términos de causas los lidera Familia con 25.649 causas, seguido por Penal con 24.379, Civil con 10.589, Cobranza Laboral con 4.567 y Laboral con 2.395.

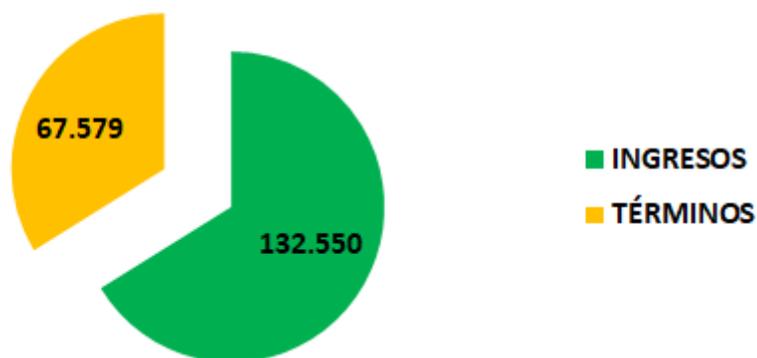
**TÉRMINOS AÑO 2023
PRIMERA INSTANCIA**



- Relación de ingresos y términos

El ingreso general de la Jurisdicción para el año 2023 que considera a los Juzgados y Tribunales con competencia en materia Civil, Familia, Penal, Cobranza Laboral y Laboral fue de 132.550 causas, presentando un término general de 67.579 causas, con un porcentaje de término respecto del ingreso de un 50,98%.

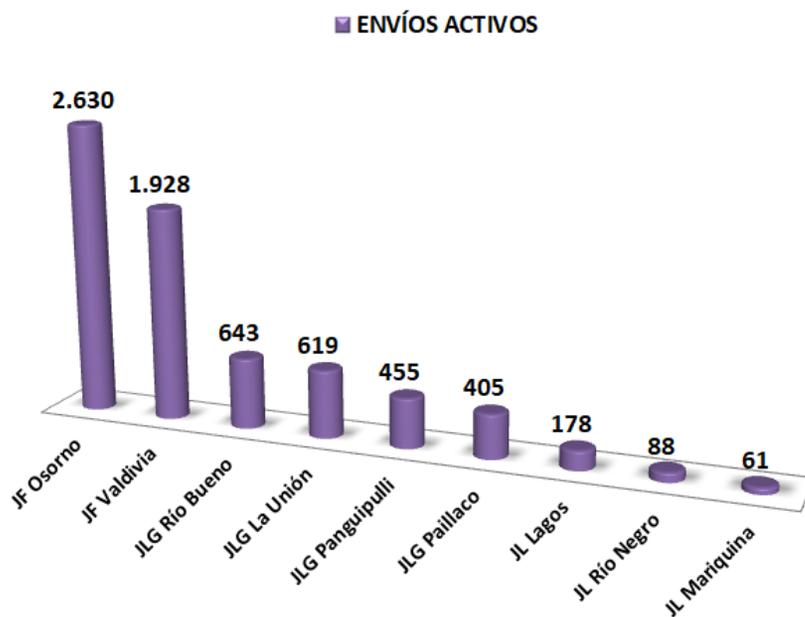
INGRESOS VS. TÉRMINOS



Pensión de alimentos en tribunales de primera instancia

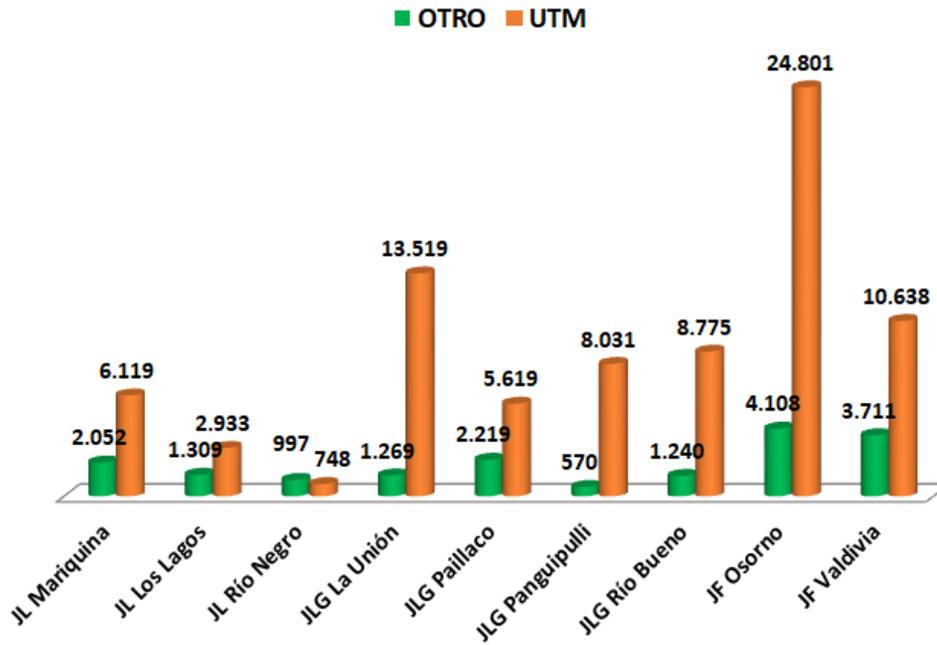
En el marco de Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), vigente a contar del 18 de noviembre de 2022, los nueve juzgados con competencia en materia de Familia de la jurisdicción Valdivia presentan 7.007 envíos con registro activo de alimentantes por adeudar tres meses continuos o cinco discontinuos de sus obligaciones alimenticias, ya sea con su primer envío o con actualización (solo se considera una vez), sumando una deuda por pensiones de alimentos que asciende a los \$513.491.188.596 al 22 de febrero de 2024.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS



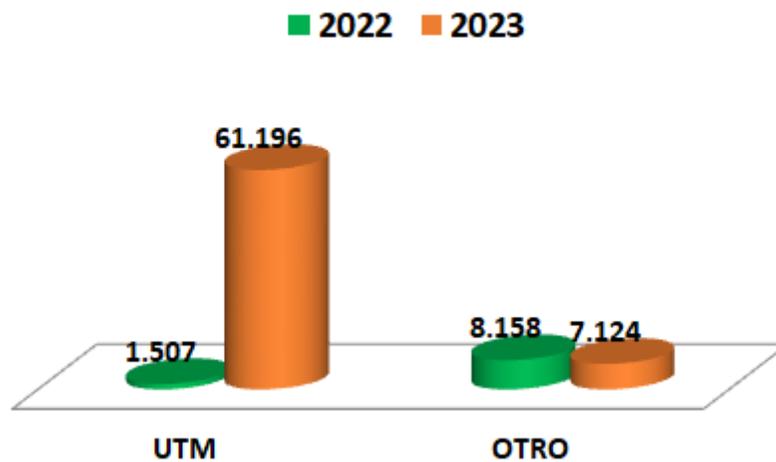
Respecto a las liquidaciones de pensión de alimentos realizadas desde el inicio de la Ley 21.389, esta jurisdicción al 25 de febrero de 2024 lleva un total de 98.658 causas con liquidaciones, siendo el 82,29% en UTM y 17,71% en otro indicador (IPC, IRM, etc.).

LIQUIDACIONES DE PENSIÓN DE ALIMENTOS



Sólo en 2023 la jurisdicción registró 68.320 liquidaciones de pensión de alimentos en UTM u otro indicador mostrando un avance del 706,88% respecto al año anterior, sin embargo, por la fecha de entrada en vigencia de la Ley 21.389 se podrán tener registros más comparativos al término del año 2024.

LIQUIDACIONES DE PENSIÓN DE ALIMENTOS



V. PRESUPUESTO DE LA JURISDICCIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Presupuesto operacional consolidado jurisdiccional

CENTRO FINANCIERO	UNIDAD	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO
1200	ADMINISTRACIÓN ZONAL DE VALDIVIA	2.297.165.758	2.297.165.758
1201	JUZGADO DE GARANTÍA DE VALDIVIA	70.168.566	70.168.566
1202	JUZGADO DE GARANTÍA DE OSORNO	71.581.107	71.581.107
1203	JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	30.749.699	30.749.699
1204	JUZGADO DE GARANTÍA DE RÍO NEGRO	31.905.679	31.905.679
1205	JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS LAGOS	45.093.693	45.093.693
1206	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE VALDIVIA	57.759.222	57.759.222
1207	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE OSORNO	49.926.135	49.926.135
1231	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALDIVIA	79.000.731	79.000.731
1232	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE OSORNO	59.155.279	59.155.279
1251	JUZGADO DE FAMILIA DE VALDIVIA	82.922.784	82.922.784
1252	JUZGADO DE FAMILIA DE OSORNO	135.645.476	135.645.476
1271	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LA UNIÓN	61.535.326	61.535.326
1272	JUZGADO DE LETRAS DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	52.324.152	52.324.152
Total		3.124.933.607	3.124.933.607

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial, Zonal Valdivia.

Ejecución de Obras de mejoramiento y reparación

Infraestructura RPP Osorno 2023



El edificio que albergará al Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno fue **recepionado con reservas** el pasado 10 de enero de 2024, otorgándosele a la empresa contratista un plazo de 60 días corridos para la ejecución de de las observaciones que generan dicha reserva. El monto de la construcción ascendió a M\$ 12.569.833.

El edificio está ejecutado en 3 niveles más un subterráneo, estructurado en base a muros y losas de hormigón armado. Su diseño está orientado a obtener altos niveles de eficiencia energética. El inmueble cuenta con certificación Leed Gold, esto es el tercero de los cuatro niveles de certificación. Esta certificación consiste en un moderno sello de calidad dirigido a acreditar su sostenibilidad y amigables con el medioambiente.

La certificación LEED evalúa una serie de criterios para determinar el grado de ecología de un edificio. Entre los criterios que se evalúan están la cantidad de energía y agua que utiliza el edificio, materiales utilizados en su construcción, calidad interior del aire y también la cantidad de residuos generados por el edificio.

Además, contempla revestimiento exterior sobre un aislante de alta densidad como mejoramiento

térmico del edificio, ventanas termo panel que posee alta transmisión lumínica y bajo factor solar que reduce el traspaso del calor hacia el interior del edificio, sistemas de iluminación de alta eficiencia y griferías temporizadas de bajo consumo. Entre sus terminaciones se cuenta con pavimentos de porcelanato, y cielos acústicos modulares tipo americano, en todos los recintos habitables. Los mts2 del edificio ascienden a 5.231 mts2.

**CUENTA PÚBLICA
RODRIGO CARVAJAL SCHNETTLER
PRESIDENTE CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA
MARZO 2022 - FEBRERO 2023**